

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.01. Vicerrectorado de Investigación

14.01.01 El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria del Máster en Cooperación Policial en Europa (programa conjunto)/Policing in Europe (joint programme) (Facultad de Derecho) para su envío a la Aneca. Es un máster Internacional con Universidades de los siguientes países: Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Lituania, Países Bajos, Portugal y Rumanía, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Derecho	28027801
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Cooperación Policial en Europa (programa conjunto) / Policing in Europe (joint programme)	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Cooperación Policial en Europa (programa conjunto) / Policing in Europe (joint programme) por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Canterbury Christ Church University y UNIVERSITE JEAN MOULIN (LYON III)			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Internacional	
CONVENIO			
Convenio Master CEPOL			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Pablo de Diego Angeles		Vicedecano	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33824976D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ALEJANDRO TIANA FERRER		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02182398C	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Mercedes Gómez Adanero		Decana Facultad de Derecho UNED	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50797262Z	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Bravo Murillo 38,		28015	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
atiana@edu.uned.es		Madrid	639166137
			FAX
			913987406

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, a ___ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Cooperación Policial en Europa (programa conjunto) / Policing in Europe (joint programme) por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Canterbury Christ Church University y UNIVERSITE JEAN MOULIN (LYON III)	Internacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

ERASMUS	NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL
No	

NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS

Ver Apartado 1: Anexo 2.

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
ORG00053338	Canterbury Christ Church University
ORG00040137	UNIVERSITE JEAN MOULIN (LYON III)

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	46	14

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
27	27	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	9.0	60.0
RESTO DE AÑOS	9.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	9.0	45.0
RESTO DE AÑOS	9.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/NORMASPERMANENCIAMASTERES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_DOC%20DEFINITIVO%20APROBADO%20EN%20CONSEJO%20SOCIAL-11-07-11.PDF		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2º Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea
CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar una serie de destrezas metodológicas en el ámbito de la acción policial internacional y comparativa
CE2 - Aplicar los principios fundamentales de la investigación: planificación, recopilación de datos, análisis, redacción y publicación / difusión
CE3 - Vulnerabilidad diferencial en machos y hembras de los efectos de la desnutrición
CE4 - Saber cómo poner en práctica los resultados de la investigación en el trabajo práctico
CE5 - Reflexionar críticamente sobre las condiciones de la investigación con la inclusión de la ética de la investigación
CE6 - Comprender los nuevos retos para la policía que plantean las sociedades europeas y comparar los sistemas de los Estados Miembros de la UE
CE7 - Aplicar una serie de destrezas metodológicas en el ámbito de la acción policial internacional y comparativa
CE8 - Reflexionar críticamente sobre las diferencias sistemáticas entre los sistemas policiales nacionales, los modelos policiales, las organizaciones de la policía y las culturas policiales
CE9 - Identificar, priorizar y analizar los conflictos de la sociedad diversa que afectan el trabajo de la policía y definir su riesgo potencial para la seguridad
CE10 - Comprender el impacto de las diferentes estructuras organizativas y culturas e identificar y abordar los obstáculos con el fin de facilitar la cooperación policial en la UE
CE11 - Demostrar conocimientos completos sobre el contexto y la estructura de la cooperación policial europea
CE12 - Evaluar críticamente las estrategias y políticas de seguridad de la UE y evaluar las consecuencias de su aplicación en el contexto nacional
CE13 - Evaluar la complejidad del mundo de la vigilancia policial internacional y distinguir los distintos objetivos estratégicos de las organizaciones internacionales
CE14 - Evaluar críticamente las oportunidades y obstáculos de la cooperación internacional entre los organismos encargados de aplicar la ley, las partes interesadas u otras autoridades
CE15 - Reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial

C16 - Aplicar las estrategias y políticas externas de la UE en escenarios extranjeros
CE17 - Valorar críticamente las consecuencias de los aspectos jurídicos y normativos de los organismos pertinentes de la UE en el ámbito de la cooperación policial, así como de los instrumentos más apropiados para la cooperación policial en la UE
CE18 - Identificar contextos jurídicos específicos relacionados con el derecho internacional y las políticas de la UE en el ámbito de la seguridad y la protección de las personas
CE19 - Anticipar y evaluar de manera estratégica los efectos de las resoluciones judiciales sobre la cooperación policial en la UE
CE20 - En una situación dada, identificar y seleccionar los instrumentos jurídicos, textos y jurisprudencia pertinentes, tanto internacionales como de la UE
CE21 - Comprender y aplicar las normas jurídicas internacionales sobre cooperación internacional para la aplicación de la ley
CE22 - Comprender y aplicar las normas de protección de datos internacionales sobre cooperación internacional para la aplicación de la ley
CE23 - Aplicar una gran variedad de instrumentos que se pueden implementar en entornos operativos de cooperación policial europea
CE24 - Reconocer las oportunidades y las condiciones legales para su aplicación en la práctica
CE25 - Identificar y aplicar la legislación, incluidos los acuerdos firmados bilaterales y multilaterales para la implementación de leyes internacionales en el ámbito de la cooperación policial a nivel operativo
CE26 - En una situación determinada, aplicar los instrumentos correspondientes de Cooperación Policial Europea a nivel táctico
CE27 - Reconocer y abordar los aspectos operativos y tácticos de la cooperación policial europea en entornos transfronterizos complejos
CE28 - Seleccionar los canales europeos apropiados para el intercambio de información policial
CE29 - Transformar los conocimientos adquiridos en recomendaciones operativas, escenarios, planes de proyectos o procedimientos operativos estándar
CE30 - Evaluar y aplicar el valor práctico de los instrumentos de la UE en situaciones concretas
CE31 - Demostrar conocimientos combinados e integrados sobre la estrategia, táctica y gestión policial operativa en el contexto de la policía de la cooperación policial en la UE y en situaciones concretas
CE32 - Analizar y evaluar buenas prácticas de cooperación policial en la UE - buenas prácticas, incluyendo modelos de Gestión de Calidad y poder aplicarlos en una situación dada
CE33 - Reflejar y aplicar los estilos correspondientes de liderazgo para fomentar la colaboración de la UE
CE34 - Demostrar el cambio competencias de gestión durante la aplicación de las políticas y estrategias en materia de cooperación policial
CE35 - Promover actividades de resolución efectiva de problemas de equipo y beneficiarse del aprendizaje en equipo
CE36 - Evaluar las prácticas de liderazgo, reflejando la ética profesional y de los derechos humanos en el contexto de operaciones complejas transfronterizas en múltiples niveles y multi-agencia
CE37 - Demostrar la capacidad de seleccionar un tema apropiado para el análisis con la debida consideración a las cuestiones de confidencialidad y ética
CE38 - Identificar los aspectos, preguntas y problemas relacionados con el tema elegido
CE39 - Realizar un examen crítico de la bibliografía académica y de otras fuentes de información relacionadas con el objeto seleccionado
CE40 - Formular métodos adecuados de investigación, que proporcionen la estructura para la investigación, y establecer los principios para el análisis, la interpretación y/o evaluación de las pruebas
CE41 - Realizar un examen crítico de la tesis en relación con los objetivos del estudio y también en relación con la utilidad de las estrategias de vigilancia en el contexto de la sociedad

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso del alumnado es a través de la selección que realizará CEPOL y el Comité correspondiente del Máster

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

1. Orientación antes de matricularse.

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

2. Guías de apoyo.

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de guías de apoyo inicial al entrenamiento de estas competencias:

o **Competencias necesarias para Estudiar a Distancia.**

o **Orientaciones para la Planificación del Estudio.**

o Técnicas de estudio.

o **Preparación de Exámenes en la UNED**

3. Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados.

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo, conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia.

Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

- Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
- Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
- Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

4. Cursos 0. Cursos de nivelación.

Los cursos 0 permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia>, se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

5. Comunidad virtual de estudiantes nuevos.

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en tus primeros pasos.

6. aLF.

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online.

aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.

Para ello ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Evaluación y autoevaluación.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

7. El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE).

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La dirección [web](#) del COIE es:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta:

o Titulaciones.

o Estudios de posgrado.

o Cursos de formación.

o Becas, ayudas y premios.

o Estudios en el extranjero.

• Empleo:

o Bolsa de empleo y prácticas: bolsa on-line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED

o Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación.

o Prácticas: podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de tu titulación.

8. Servicio de Secretaría Virtual

El servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de su solicitud de beca.
- Consulta del estado de su solicitud de título.
- Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

9. Tutoría Presencial en los Centros Asociados

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas tus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su Centro Asociado más cercano, donde contará con tutores especializados.

En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, así, los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños.

La plataforma AVIP pretende ser la clave del acceso a la educación para el siglo de Internet.

Los Centros Asociados facilitan, además, la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo Centro.

10. Tutorías en línea

En el curso virtual el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un Tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Esta tipo de tutoría no impide poder acceder a la tradicional Tutoría Presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar, una, otra o las dos opciones a la vez.

Como novedad, si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina Tutoría Intercampus. A través de este medio el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores y participar en las actividades que se desarrollen.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

11. La Biblioteca

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), Ingeniería, y la biblioteca del Instituto Universitario ¿Gutiérrez Mellado¿. Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional e-SpacioUNED donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopiadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

12. La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

13. UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (Unidis) es un servicio dependiente del **Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura**, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

14. Representación de estudiantes.

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MASTER

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que da una nueva redacción al citado precepto para, según reza su exposición de motivos, ¿introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos¿.

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

Artículo 2. Conceptos básicos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.
2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- a) Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- b) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- c) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afin al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

Artículo 4. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.
2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.
- 2.- El reconocimiento de los créditos se realizara conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Máster.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o período de formación.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Capítulo II. Transferencia de créditos.

Art. 8- Definición.

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Art. 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Máster cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

Art. 10. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO I

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación.

Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.

2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.
3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.
4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.
5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.
6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

NOTA SOBRE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a este Programa previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante se podrán admitir, sin la preceptiva homologación, previa comprobación, alumnos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: El comité del Master decidirá sobre los distintos extremos de la posibilidad de reconocer la experiencia profesional policial caso por caso, hasta el máximo legal permitido

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Presentación oral	
Recopilación de datos de investigación	
Resumen de la bibliografía estudiada	
Analizar, sintetizar y estructurar la metodología de la investigación y hallazgos empíricos de un artículo de investigación	
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	
Redacción de informes	
Estudio del material docente obligatorio	
Búsqueda de artículos en distintas bases de datos	
Realización del módulo de CEPOL sobre el Ciclo de Elaboración de Políticas de la UE, el Tratado de Lisboa, las Decisiones de Schengen y Prüm,	
Seminario web	
Identificación de casos de investigación	
Realización del módulo CEPOL sobre EUROPOL, JTF's, SIS II	
Estudios y análisis de casos prácticos	
Trabajo individual supervisado	
Realización de una memoria sobre el tema propuesto para el Trabajo de fin de máster	
Realización de presentación en PowerPoint	
Presentación de la memoria del Trabajo de fin de máster	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura	
Enseñanza a través de seminarios y conferencias en línea y presencial	
Enseñanza a través del análisis de casos en línea y presencial	
Enseñanza mediante debates sobre los contenidos de la asignatura en línea y presencial	
Enseñanza presencial a través del desarrollo de juegos de rol y simulaciones	
Enseñanza mediante la realización de talleres	
Supervisión individualizada del director del trabajo	
Debates conjuntos del director del trabajo con el estudiante y el asesor externo	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Presentación en línea	
Presentación oral individual	
Presentación oral en grupo	
Examen escrito presencial	
Examen escrito en línea	
Realización de informe/ensayo escrito	
Realización de análisis de casos prácticos	
Realización, presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster	
5.5 SIN NIVEL 1	
NIVEL 2: Introducción General y Metodología/General Introduction and Methodology	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria

ECTS NIVEL 2		4
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>--El contenido de este módulo se centrará en varios elementos del proceso de investigación, que incluye la escritura y proceso de publicación, las habilidades relacionadas con la presentación y la presentación de informes, la redacción de una propuesta de investigación y el papel de la ética de la investigación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Los principales temas del módulo incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Características del aprendizaje científico: cómo obtener conocimientos <ul style="list-style-type: none"> ¿ Relación entre los diferentes campos ¿ Lugar y las características de ciencias policiales Tesorería de fuentes <ul style="list-style-type: none"> ¿ Biblioteca, base de datos profesional y académica ¿ Uso de internet con fines académicos Fuentes <ul style="list-style-type: none"> ¿ Análisis y reflexión crítica sobre las fuentes Planificación académica <ul style="list-style-type: none"> ¿ Plan de Investigación <ol style="list-style-type: none"> Papel de la hipótesis en la investigación cómo realizar una síntesis Cómo derivar conclusiones Redacción académica <ul style="list-style-type: none"> ¿ Géneros y estilos de trabajo académico ¿ Estructura del trabajo académico ¿ Bibliografía, notas a pie ¿ Apéndice <p>La estructura de la semana presencial (en residencia) (4 días) será:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Introducción General al Programa de Máster ¿ Metodología I: Introducción ¿ Metodología II: Destrezas en la Escritura ¿ Metodología III: Destrezas en la Presentación ¿ Metodología IV: Métodos Cualitativos de Investigación ¿ Metodología V: Métodos Cuantitativos de Investigación ¿ Metodología VI: Ética de la investigación ¿ Metodología VII: Análisis y Síntesis 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		

CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar una serie de destrezas metodológicas en el ámbito de la acción policial internacional y comparativa		
CE2 - Aplicar los principios fundamentales de la investigación: planificación, recopilación de datos, análisis, redacción y publicación / difusión		
CE3 - Vulnerabilidad diferencial en machos y hembras de los efectos de la desnutrición		
CE4 - Saber cómo poner en práctica los resultados de la investigación en el trabajo práctico		
CE5 - Reflexionar críticamente sobre las condiciones de la investigación con la inclusión de la ética de la investigación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación oral	10	20
Recopilación de datos de investigación	10	0
Resumen de la bibliografía estudiada	10	0
Analizar, sintetizar y estructurar la metodología de la investigación y hallazgos empíricos de un artículo de investigación	16	0
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	40	100
Redacción de informes	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura		
Enseñanza a través de seminarios y conferencias en línea y presencial		
Enseñanza a través del análisis de casos en línea y presencial		
Enseñanza mediante la realización de talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral individual	40.0	40.0
Examen escrito en línea	60.0	60.0
NIVEL 2: Vigilancia Policial Internacional y Comparativa/International and Comparative Policing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Como consecuencia del aprendizaje de este módulo el estudiante podrá entender plenamente el papel de la policía en el contexto de la sociedad, la política, la administración pública y la cultura.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los temas del módulo incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Una introducción a la sociedad como sistema y la posición de la policía en dicho sistema 2.La policía en un contexto internacional comparativo I: Enfoques históricos 3.La policía en un contexto internacional comparativo II: Sistemas y Procesos de Reforma Policial 4.La policía en un contexto internacional comparativo III: Modelos de servicio policial (policía de la comunidad, la vigilancia de los derechos humanos, los servicios de inteligencia de la policía, policía orientada a la solución de los problemas, vigilancia policial de seguridad, etc.) 5.La policía en un contexto internacional comparativo IV: Policía, sociedad y aspectos de legitimidad <p>La policía en un contexto internacional comparativo V: Perspectivas culturales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		
CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Comprender los nuevos retos para la policía que plantean las sociedades europeas y comparar los sistemas de los Estados Miembros de la UE		
CE7 - Aplicar una serie de destrezas metodológicas en el ámbito de la acción policial internacional y comparativa		
CE8 - Reflexionar críticamente sobre las diferencias sistemáticas entre los sistemas policiales nacionales, los modelos policiales, las organizaciones de la policía y las culturas policiales		
CE9 - Identificar, priorizar y analizar los conflictos de la sociedad diversa que afectan el trabajo de la policía y definir su riesgo potencial para la seguridad		
CE10 - Comprender el impacto de las diferentes estructuras organizativas y culturas e identificar y abordar los obstáculos con el fin de facilitar la cooperación policial en la UE		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Analizar, sintetizar y estructurar la metodología de la investigación y hallazgos empíricos de un artículo de investigación	40	0
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	40	100
Redacción de informes	40	0
Estudio del material docente obligatorio	40	0
Búsqueda de artículos en distintas bases de datos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura		
Enseñanza a través de seminarios y conferencias en línea y presencial		
Enseñanza a través del análisis de casos en línea y presencial		
Enseñanza mediante debates sobre los contenidos de la asignatura en línea y presencial		
Enseñanza presencial a través del desarrollo de juegos de rol y simulaciones		
Enseñanza mediante la realización de talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación en línea	10.0	10.0
Presentación oral en grupo	30.0	30.0
Examen escrito en línea	60.0	60.0
NIVEL 2: Gobernanza y Aspectos Estratégicos de la Cooperación Internacional/Governance and Strategic Aspects of International Police Cooperation		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El tema general a aprender en este módulo son los aspectos estratégicos del diseño de políticas y toma de decisiones en el Área de Libertad, Seguridad y Justicia de la UE. En este módulo se discutirán desde una perspectiva múltiple participantes las reglas específicas sobre establecimiento del programa, negociación y procedimientos de votación en el área de la cooperación policial, abarcando los intereses de los Estados miembros y los organismos de Justicia y Asuntos de Interior en relación a los participantes internos de la UE y también de los externos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los temas del módulo incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Introducción general al sistema de gobernanza de la Unión Europea, papel de las instituciones (Comisión Europea, el Tribunal Europeo de Justicia, Parlamento Europeo, Consejo Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo) y otros agentes, tales como la Agencia de Derechos Fundamentales 2.Seguridad Interior Europea - toma de decisiones y gobernanza (CORERER, COSI, Consejo JAI) 3.Estrategias de Seguridad Europea y Justicia y Asuntos de Interior, Programas de Acción y sus efectos sobre la aplicación de la ley. 4.Interacción estratégica entre la Unión Europea y diversos organismos internacionales pertinentes, tales como la ONU, el Consejo de Europa, la OTAN, la Unión Africana y de la OSCE. 5.Interacciones entre los organismos del JAI EU y socios externos pertinentes. 6.Los aspectos estratégicos de la acción exterior de la UE incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • La seguridad en Europa tras el Tratado de Lisboa: CFSP y FSJ • Estructura y los objetivos de las misiones de la UE • Concepto de Reforma del Sector de seguridad (SSR) de la UE y cooperación entre civiles y militares en la reforma y formación policial externa • Acuerdos con países candidatos y países de la Política Europea de Vecindad • Prioridades geográficas, diálogo y cooperación policial transatlántica 7.Los aspectos estratégicos de la evolución de la cooperación policial europea: Desde Trevi a Europol 8.Aspectos estratégicos de EMPACT y el ciclo de elaboración de políticas de la UE <p>Desarrollo estratégico de acuerdos bilaterales y multilaterales, así como los Acuerdos de Schengen y Prüm</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		
CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		

CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Demostrar conocimientos completos sobre el contexto y la estructura de la cooperación policial europea		
CE12 - Evaluar críticamente las estrategias y políticas de seguridad de la UE y evaluar las consecuencias de su aplicación en el contexto nacional		
CE13 - Evaluar la complejidad del mundo de la vigilancia policial internacional y distinguir los distintos objetivos estratégicos de las organizaciones internacionales		
CE14 - Evaluar críticamente las oportunidades y obstáculos de la cooperación internacional entre los organismos encargados de aplicar la ley, las partes interesadas u otras autoridades		
CE15 - Reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial		
C16 - Aplicar las estrategias y políticas externas de la UE en escenarios extranjeros		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	40	100
Redacción de informes	50	10
Estudio del material docente obligatorio	80	0
Realización del módulo de CEPOL sobre el Ciclo de Elaboración de Políticas de la UE, el Tratado de Lisboa, las Decisiones de Schengen y Prüm,	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura		
Enseñanza a través de seminarios y conferencias en línea y presencial		
Enseñanza a través del análisis de casos en línea y presencial		
Enseñanza mediante debates sobre los contenidos de la asignatura en línea y presencial		
Enseñanza presencial a través del desarrollo de juegos de rol y simulaciones		
Enseñanza mediante la realización de talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral en grupo	30.0	30.0
Examen escrito presencial	10.0	10.0
Realización de informe/ensayo escrito	60.0	60.0

NIVEL 2: Aspectos Jurídicos y Normativos de la Cooperación Policial Europea / Legal and Regulatory Aspects of European Police Cooperation		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El tema general que el estudiante aprenderá de este módulo son los aspectos jurídicos y normativos de la cooperación policial europea. Desde la creación de un artículo específico sobre la cooperación policial en el Tratado de Maastricht, se han adoptado numerosos instrumentos jurídicos que tienen carácter internacional y repercusión sobre la legislación nacional. Este módulo combina e integra los conocimientos académicos y profesionales sobre los correspondientes instrumentos jurídicos, así como sobre las instituciones jurídicas internacionales y europeas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso legislativo de la UE (las funciones de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los Estados miembros y otros órganos) 2. El marco jurídico de las instituciones y organismos relevantes de la UE y en particular de Europol, FRONTEX y Eurojust. 3. El control judicial de Europol y Eurojust; el papel y mandato del Tribunal de Justicia de la UE; la evolución potencial de Eurojust hacia una Fiscalía Europea 4. La relevancia e implementación de los marcos jurídicos internacionales a la cooperación policial europea, especialmente la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, la Convención Europea de Derechos Humanos y su aplicación 5. El mandato, procedimientos de trabajo y pertinencia jurídica del Tribunal Penal Internacional, así como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos 6. Jurisprudencia relevante del TEDH, implicaciones para la cooperación policial nacional y europea 7. Instrumentos europeos de asistencia jurídica mutua y procesamiento - investigación (Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal, Orden de Detención Europea) 8. Aspectos jurídicos de determinados instrumentos de la UE para la Cooperación Policial, como por ejemplo la Decisión Marco sobre Equipos Conjuntos de Investigación, Agentes de Enlace, las Unidades de Inteligencia Financiera 9. La importancia de los instrumentos de la Unión Europea para la cooperación policial, tales como la Directiva de la UE sobre Retención de Datos; la "Iniciativa Sueca"; la Interceptación de Telecomunicaciones; los Registros de Nombres de los Pasajeros (PNR) / Programa Viajero Registrado (RTP); la Financiación del Terrorismo; el Programa de Seguimiento; la Orden de Detención Europea; la Orden de Investigación de la UE; la Incautación y Decomiso de bienes <p>Aspectos jurídicos del régimen de protección de datos: Protección de las personas y sus datos personales, en relación con los canales intercambio automatizado de información de la UE y sus organismos (SIS II, SIA/SIENA, acceso de la policía a VIS y a EURODAC), el papel del supervisor de protección de datos, legislación y jurisprudencia (CEDH y TJCE)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		
CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Valorar críticamente las consecuencias de los aspectos jurídicos y normativos de los organismos pertinentes de la UE en el ámbito de la cooperación policial, así como de los instrumentos más apropiados para la cooperación policial en la UE		
CE18 - Identificar contextos jurídicos específicos relacionados con el derecho internacional y las políticas de la UE en el ámbito de la seguridad y la protección de las personas		
CE19 - Anticipar y evaluar de manera estratégica los efectos de las resoluciones judiciales sobre la cooperación policial en la UE		
CE20 - En una situación dada, identificar y seleccionar los instrumentos jurídicos, textos y jurisprudencia pertinentes, tanto internacionales como de la UE		
CE21 - Comprender y aplicar las normas jurídicas internacionales sobre cooperación internacional para la aplicación de la ley		
CE22 - Comprender y aplicar las normas de protección de datos internacionales sobre cooperación internacional para la aplicación de la ley		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Analizar, sintetizar y estructurar la metodología de la investigación y hallazgos empíricos de un artículo de investigación	25	0
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	40	100
Redacción de informes	40	10
Estudio del material docente obligatorio	40	0
Búsqueda de artículos en distintas bases de datos	25	10
Seminario web	5	0
Identificación de casos de investigación	10	10
Realización del módulo CEPOL sobre EUROPOL, JIT's, SIS II	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura		
Enseñanza a través de seminarios y conferencias en línea y presencial		
Enseñanza a través del análisis de casos en línea y presencial		
Enseñanza mediante debates sobre los contenidos de la asignatura en línea y presencial		
Enseñanza presencial a través del desarrollo de juegos de rol y simulaciones		
Enseñanza mediante la realización de talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito en línea	10.0	10.0
Realización de informe/ensayo escrito	30.0	30.0
Realización de análisis de casos prácticos	60.0	60.0
NIVEL 2: Aspectos Operativos de la Cooperación Policial Europea/Operational Aspects of European Police Cooperation		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los aspectos operacionales de cooperación, de carácter práctico y teórico serán los objetivos docentes de aprendizaje de los estudiantes. No solo desde el punto de vista práctico sino también de su fundamentación legal y teórica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1: Aspectos operativos de las disposiciones legales sobre la cooperación policial transfronteriza en la UE 1.1.Aspectos operativos generales en el Marco de Schengen, en particular los artículos que se refieren a la cooperación policial, la investigación y el intercambio de información 1.2.Aspectos Operativos del Sistema de Información de Schengen y la Solicitud de Información Complementaria a la Entrada Nacional (SIRENE) 1.3.Aspectos Operativos del Marco Prüm, en particular los artículos que pertenecen a la cooperación policial transfronteriza 1.4.Tratados bilaterales y multilaterales relativos a la cooperación policial europea Tema 2: Aplicación y puesta en práctica de instrumentos específicos de la UE para la vigilancia de fronteras 2.1. Intercambio de información e inteligencia 2.2. Centros de Cooperación Aduanera y Policial 2.3. Vigilancia transfronteriza 2.4. Persecución transfronteriza "en caliente" 2.5. Entrega controlada transfronteriza 2.6. Patrullas mixtas 2.7. Equipos Conjuntos de Investigación 2.8. Investigaciones transfronterizas encubiertas 2.9. Agentes de enlace Tema 3: Cooperación operativa y táctica entre agencias en un contexto internacional complejo 3.1. Lucha contra la delincuencia internacional grave y organizada · Lucha contra delitos/financieros (fraude, blanqueo de capitales y otros delitos financieros) · Lucha contra delitos informáticos · Lucha contra la trata de seres humanos · Lucha contra el tráfico de drogas · Lucha contra el terrorismo, el extremismo y la radicalización 3.2. Trabajar con otros organismos (Policía, Aduanas, Inmigración, Inteligencia) y el sector privado 3.3 Aplicar la metodología de información e inteligencia de la UE : · Modelo Europeo de Inteligencia contra la criminalidad (ECIM) · Metodología de Evaluación de Riesgos (SOCTA) · Ficheros de trabajo de análisis · Ciclo de elaboración de políticas de la UE 2011-2013 y 2014 -2017 (Proyecto EMPACT)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		
CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Aplicar una gran variedad de instrumentos que se pueden implementar en entornos operativos de cooperación policial europea		
CE24 - Reconocer las oportunidades y las condiciones legales para su aplicación en la práctica		
CE25 - Identificar y aplicar la legislación, incluidos los acuerdos firmados bilaterales y multilaterales para la implementación de leyes internacionales en el ámbito de la cooperación policial a nivel operativo		
CE26 - En una situación determinada, aplicar los instrumentos correspondientes de Cooperación Policial Europea a nivel táctico		
CE27 - Reconocer y abordar los aspectos operativos y tácticos de la cooperación policial europea en entornos transfronterizos complejos		
CE28 - Seleccionar los canales europeos apropiados para el intercambio de información policial		
CE29 - Transformar los conocimientos adquiridos en recomendaciones operativas, escenarios, planes de proyectos o procedimientos operativos estándar		
CE30 - Evaluar y aplicar el valor práctico de los instrumentos de la UE en situaciones concretas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Analizar, sintetizar y estructurar la metodología de la investigación y hallazgos empíricos de un artículo de investigación	90	0
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	40	100
Redacción de informes	80	0
Estudio del material docente obligatorio	5	0
Búsqueda de artículos en distintas bases de datos	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura		
Enseñanza a través de seminarios y conferencias en línea y presencial		
Enseñanza a través del análisis de casos en línea y presencial		
Enseñanza mediante debates sobre los contenidos de la asignatura en línea y presencial		

Enseñanza presencial a través del desarrollo de juegos de rol y simulaciones		
Enseñanza mediante la realización de talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito presencial	10.0	10.0
Examen escrito en línea	35.0	35.0
Realización de informe/ensayo escrito	55.0	55.0
NIVEL 2: Aspectos de Gestión y Liderazgo en la Cooperación Policial Europea/Management and Leadership Aspects of European Police Cooperation		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La gestión estratégica de la organización en abstracto y en términos concretos, así como los temas de aprendizaje de las técnicas de motivación y liderazgo deben ser el producto final docente que el estudiante deberá dominar		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El tema general de este módulo se centra en la cooperación policial europea en el contexto del liderazgo y la gestión. 1. Gestión de la cooperación policial europea concreta: 1.1 Modelos de gestión policial operativa, gestión de calidad y gestión de los recursos humanos 1.2 Planificar, organizar, dirigir y controlar casos concretos en criminales transfronterizas, eventos policiales transfronterizos, orden público policial transfronterizo y gestión de crisis policial transfronteriza, así como gestión de emergencias y misiones policiales 1.3 Análisis de casos concretos, por ejemplo, preparación grandes eventos, gestión de un desastre transnacional a gran escala, casos de terrorismo y delitos internacionales de alto perfil, trata de seres humanos 2. Liderazgo de equipos operativos internacionales: 2.1 Modelos de liderazgo y estilos de cooperación 2.2 Proceso de gestión de cambios a nivel nacional e internacional 2.3 Dinámica de grupo y trabajo de grupo en grupos y equipos internacionales 2.4 Cultura y liderazgo en la organización policial 2.5 Ética del liderazgo		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		

CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE31 - Demostrar conocimientos combinados e integrados sobre la estrategia, táctica y gestión policial operativa en el contexto de la policía de la cooperación policial en la UE y en situaciones concretas		
CE32 - Analizar y evaluar buenas prácticas de cooperación policial en la UE - buenas prácticas, incluyendo modelos de Gestión de Calidad y poder aplicarlos en una situación dada		
CE33 - Reflejar y aplicar los estilos correspondientes de liderazgo para fomentar la colaboración de la UE		
CE34 - Demostrar el cambio competencias de gestión durante la aplicación de las políticas y estrategias en materia de cooperación policial		
CE35 - Promover actividades de resolución efectiva de problemas de equipo y beneficiarse del aprendizaje en equipo		
CE36 - Evaluar las prácticas de liderazgo, reflejando la ética profesional y de los derechos humanos en el contexto de operaciones complejas transfronterizas en múltiples niveles y multi-agencia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a seminarios y clases durante la semana residencial	40	100
Redacción de informes	120	25
Estudio del material docente obligatorio	65	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza mediante la realización de talleres		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito presencial	35.0	35.0
Examen escrito en línea	10.0	10.0
Realización de informe/ensayo escrito	55.0	55.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster /Master Thesis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		14

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La Tesis de Máster es la demostración final de la capacidad del alumno para evaluar, aplicar y administrar los instrumentos de la UE para la cooperación policial europea mediante un enfoque académico.</p> <p>El alumno debe demostrar su:</p> <ul style="list-style-type: none"> · preparación y aptitudes profesionales en el ámbito profesional en cuestión; · capacidad para ejercer una actividad profesional independiente; · familiarización con la bibliografía nacional e internacional <p>capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad de la cooperación policial europea.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Para elaborar y redactar su Tesis de Máster, el alumno debe:</p> <p>1. Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan de investigación: Cuestión de la investigación, marco teórico y metodológico, hipótesis principal, resultados esperados • Calendario de la investigación: cronología de las actividades de investigación • Plan de divulgación: presentación de los hallazgos de la investigación a un público más amplio tras el examen de la tesis <p>2. La Tesis del Máster debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página de Título • Resumen Ejecutivo • Índice de Contenidos • Prólogo e Introducción • Capítulos • Conclusión • Recomendaciones • Bibliografía, notas a pie <p>Apéndices, si procede</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poder desenvolverse en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea		

CG2 - Ser capaz de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial.		
CG3 - Ser competente para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE37 - Demostrar la capacidad de seleccionar un tema apropiado para el análisis con la debida consideración a las cuestiones de confidencialidad y ética		
CE38 - Identificar los aspectos, preguntas y problemas relacionados con el tema elegido		
CE39 - Realizar un examen crítico de la bibliografía académica y de otras fuentes de información relacionadas con el objeto seleccionado		
CE40 - Formular métodos adecuados de investigación, que proporcionen la estructura para la investigación, y establecer los principios para el análisis, la interpretación y/o evaluación de las pruebas		
CE41 - Realizar un examen crítico de la tesis en relación con los objetivos del estudio y también en relación con la utilidad de las estrategias de vigilancia en el contexto de la sociedad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo individual supervisado	90	0
Realización de una memoria sobre el tema propuesto para el Trabajo de fin de máster	254	0
Realización de presentación en PowerPoint	5	100
Presentación de la memoria del Trabajo de fin de máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual en la que se desarrolla la asignatura		
Supervisión individualizada del director del trabajo		
Debates conjuntos del director del trabajo con el estudiante y el asesor externo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización, presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	25	100	25
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	30	100	20
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

~8.2. CEPOL . Progreso y resultados de aprendizaje
El procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del plan de estudios en el Máster se llevará a cabo en función de los procedimientos generales establecidos por el Convenio que se suscribe con CEPOL
La evaluación del progreso en el Máster se llevará a cabo sobre la base de las competencias generales y específicas del Máster. Para una especificación de las características del proceso de evaluación se recomienda acudir al apartado "Planificación de las enseñanzas", donde se detalla cada uno de los procedimientos.
En síntesis, el progreso y resultados de aprendizaje se evaluarán en función de dos elementos principales:
- El sistema de evaluación específico de cada una de los módulos que componen el Máster
- El desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster.
El progreso y resultados de aprendizaje de este Máster se evaluarán al igual que el resto de las enseñanzas oficiales de la UNED en función de los procedimientos habituales en la enseñanza a distancia.
La valoración del progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje señalados para cada una de los módulos que componen el Máster, vinculados al desarrollo de las competencias genéricas y específicas finales del Máster, se valorarán a través de distintas vías, en función del tipo de resultado de aprendizaje (conocimientos, destrezas o actitudes), y de las actividades planteadas para su logro, de forma que dicha evaluación sea coherente con dichos resultados. De esta manera, los resultados de aprendizaje alcanzados podrán valorarse a través de:
- Distintas pruebas de autoevaluación, evaluación en línea, de corrección automática, evaluaciones presenciales, etc. Especialmente en la semana presencial por módulo que CEPOL organizará
- Evaluación del desarrollo y la defensa presencial del Trabajo Fin de Máster.
- Asimismo, está previsto recoger la opinión de los estudiantes a través de una encuesta en línea, acerca de su valoración sobre si este Máster les ha permitido obtener los resultados de aprendizaje previstos y desarrollar las competencias del título. La aplicación de estos procedimientos de valoración en diversos momentos y sobre diferentes producciones de los estudiantes nos permiten evaluar el progreso en el desarrollo de los aprendizajes de este Máster y, finalmente, el resultado definitivo de los mismos. Todo ello en consonancia con los estándares de calidad que la Unión Europea establece

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&_dad=portal&_schema=PORTAL
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Al ser un máster nuevo, no existe ningún procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50797262Z	María Mercedes	Gómez	Adanero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho UNED Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana@der.uned.es	686340978	913986044	Decana Facultad de Derecho UNED

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02182398C	ALEJANDRO	TIANA	FERRER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo 38,	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
atiana@edu.uned.es	689166137	913987406	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33824936D	Pablo	de Diego	Angeles
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho UNED, C/ Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pdiego@der.uned.es	639623311	913986044	Vicedecano